

En medio de la pandemia la Unidad Tributaria pasó de 50 a 1.500 bolívares

El Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera, Seniat, **aumentó 2.900% el valor de la Unidad Tributaria.**

La UT pasó de 50 a 1.500 bolívares. Así lo indica la resolución SNAT/2020/00006, publicada en la Gaceta Oficial N° 41839, fechada el pasado 13 de marzo.

Ese importe solo se utilizará en la aplicación de tributos nacionales de forma exclusiva y no puede terminar usada por otros organismos de la administración pública.

El artículo 3 establece: «En los casos de los tributos anuales, la UT aplicable será la que esté vigente por lo menos 183 días continuos del período respectivo».

A su vez, los tributos de periodicidad distinta **tendrán que terminar cancelados con el valor UT vigente** al inicio del período de la exigencia.

El anuncio del incremento de la Unidad Tributaria **llega en medio de la pandemia del coronavirus.** El régimen de Nicolás Maduro confirmó este lunes 33 casos positivos de la enfermedad que mantiene alerta al mundo entero.

Con información de El Nacional